

Abg.
PIERO
AYCART VINCENZINI

NOTARIO XXX
GUAYAQUIL

00000002

REFORMA DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE
CAPITAL DE LA COMPAÑIA TUBESA C.A.--
CUANTIA: S/.20'.000.000,00.-----

1
2
3
4
5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
6 República del Ecuador, el doce de Abril de mil
7 novecientos ochenta i nueve, ante mi, Abogado PIERO GASTON
8 AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo de este Cantón,
9 comparece el señor LUIS VASCONEZ FEBRES CORDERO, casado,
10 ejecutivo, a nombre y en representación, en su calidad de
11 Gerente General, de la Compañía TUBESA C.A.; el compareciente
12 es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad,
13 capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo, doy fe.
14 Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de
15 Reforma de Estatutos por Aumento de Capital, a la que proceden
16 como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su
17 otorgamiento, me presentaron la minuta del tenor siguiente:
18 SEÑOR NOTARIO: Dígnese incorporar en el protocolo de Escrituras
19 Públicas a su cargo una de Aumento de Capital y Reforma de
20 Estatutos de la Compañía TUBESA C.A., debidamente autorizado
21 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
22 compañía, en la sesión celebrada el siete de Marzo de mil
23 novecientos ochenta i ocho.- PRIMERA: COMPARECIENTE: Interviene
24 en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el
25 señor Luis Vásconez Febres Cordero en su calidad de Gerente
26 General y Representante Legal de la compañía TUBESA C.A.,
27 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
28 Accionistas de la compañía, en la sesión celebrada el día siete

1 de Marzo de mil novecientos ochenta i ocho.- SEGUNDA:
2 ANTECEDENTES: A) La compañía "TUBESA" C.A., se constituyó
3 mediante escritura pública otorgada el veintiseis de Mayo de
4 mil novecientos setenta i cinco ante el Notario del Cantón
5 Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, e inscrita en el
6 Registro Mercantil el cuatro de Julio de mil novecientos
7 setenta i cinco, con un capital social de UN MILLON DE
8 SUCRES; B) Mediante escritura pública otorgada el quince de
9 Julio de mil novecientos setenta i siete ante el Notario Décimo
10 Tercero, Doctora Norma Plaza de García e inscrita en el
11 Registro Mercantil el veintidos de Diciembre del mismo año,
12 aumentado su capital en CUATRO MILLONES DE SUCRES; C) Mediante
13 escritura pública otorgada el veinte de Noviembre de mil
14 novecientos setenta i nueve, ante el Notario Décimo Tercero
15 Doctora Norma Plaza de García, e inscrita en el Registro
16 Mercantil el diecisiete de Diciembre de mil novecientos
17 ochenta, aumento su capital en CINCO MILLONES; D) La Junta
18 General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía
19 en sesión celebrada el siete de Marzo de mil novecientos
20 ochenta i ocho, resolvió: PRIMERO: Dejar sin efecto el aumento
21 de capital acordado en Junta General celebrada el treinta i uno
22 de Julio de mil novecientos ochenta i cinco; SEGUNDO: Aumentar
23 el Capital Social en la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES
24 mediante la emisión de dos mil nuevas acciones de diez mil
25 sucres cada una; TERCERO: Que las dos mil nuevas acciones, sean
26 suscritas en forma proporcional, cancelándolas mediante la
27 capitalización de las Reservas Legales y Facultativas,
28 Superávit por Revalorización de Activos Fijos y en efectivo;

Abg
PIERO
AYCART VINCENZINI

NOTARIO XXX

GUAYACIL

00000003

1 CUARTO: Reformar el Artículo Cuarto que dice relación al
2 Capital Social en los Estatutos de la Compañía; QUINTO:
3 Autorizar al Gerente General, para que a nombre de la compañía
4 proceda a suscribir la escritura pública respectiva y realice
5 todos los trámites administrativos necesarios para su
6 perfeccionamiento. Todo de conformidad a lo resuelto por la
7 Junta General de Accionistas antes mencionada.- TERCERA:
8 DECLARACIONES: Con tales antecedentes el señor Luis Vásquez
9 Febres Cordero en su calidad de Gerente General de "TUBESA"
10 C.A., declara: A) Dejar sin efecto el aumento de capital
11 acordado mediante Junta General celebrada el treinta i uno de
12 Julio de mil novecientos ochenta i cinco; B) Aumentado el
13 Capital de la Compañía en la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES
14 mediante la emisión de dos mil acciones de diez mil cada una,
15 las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas
16 mediante la capitalización de las Reservas Legales y
17 Facultativas, Superávit de Revalorización de activos fijos y en
18 efectivo; C) Reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos
19 Sociales de la Compañía en los términos constantes del Acta de
20 Junta General Extraordinaria celebrada el siete de Marzo de mil
21 novecientos ochenta i ocho que formara parte integrante de esta
22 escritura; D) Que los accionistas suscriptores son de
23 nacionalidad ecuatoriana.- CUARTA: HABILITANTES: Se adjunta, a
24 fin de que usted se sirva agregar en el texto de esta
25 escritura, copia debidamente certificada del nombramiento del
26 Gerente General; copia certificada del Acta de Junta General
27 Extraordinaria de Accionistas de "Tubesa" C.A., celebrada el
28 siete de Marzo de mil novecientos ochenta i ocho. Agregue usted

1 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena
2 eficacia jurídica de este acto.- Firmado) Bolívar Stacio Ch.,
3 Abogado. Registro número dos mil doscientos veintinueve.- Es
4 copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido
5 del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública
6 para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados el
7 Nombramiento de Gerente General y la copia del Acta de Junta
8 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "TUBESA
9 C.A.".- La cuantía de la presente escritura es la cantidad de
10 VEINTE MILLONES DE SUCRES.- Leída esta escritura de principio a
11 fin, por mi el Notario, en alta voz, a los otorgantes, éstos la
12 aprueban y suscriben en unidad de acto, conmigo. Doy fe.-
13 p. TUBESA C.A.

14
15
16 f) ~~LOIS VASCONEZ FEBRES CORDERO~~

17 CC.: 0900711268 . CV.: 387-384

18 RUCC.: 0990242798001. -

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "TUBESA" C.A., CELEBRADA EL 7 DE MARZO DE 1.988.-

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a las quince horas en el inmueble donde funciona las oficinas de la compañía "TUBESA" C.A., ubicada en la - calle Rumichaca # 832 y 9 de Octubre 6º piso, se reúnen los accionistas señores: Luis Vásconez Febres Cordero, propietario de ochocientas noventa y ocho acciones de mil sucres cada una; Inés Ponce de - Vásconez, propietaria de una acción de mil sucres; Carlos Augusto - Calderón Boloña, propietario de una acción de mil sucres; Jorge Luis Vásconez Ponce, propietario de noventa y nueve acciones de mil sucres cada una; y Abg. Pascual Loaíza del Cioppo, propietario de una acción de mil sucres, quienes representan la totalidad del capital social - suscrito y pagado de la compañía, que es de Diez Millones de Sucres - dividido en mil acciones de diez mil sucres cada una; con el objeto - de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Artículo # 280 de la Ley de Compañías. La Junta se instala bajo la presidencia del titular señor Jorge Luis Vásconez Ponce, actuando en la Secretaría, el Gerente General señor Luis Vásconez Febres Cordero, quien a petición del presidente constata el quórum y establece la lista de accionistas presentes de conformidad con los términos de la Ley de la materia, informando que está presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. La presidencia declara legalmente instalada la Junta y presenta como moción el siguiente proyecto del orden del día: UNO.- Conocer y anular el - trámite de aumento de capital acordado mediante Junta General celebrada el 31 de Julio de 1.985; DOS.- Aumento del Capital Social; TRES.- Suscripción y pago de las acciones resultantes del aumento; CUATRO.- Reforma de los Estatutos Sociales. Sometido a consideración el proyecto del orden del día, los accionistas lo aprueban por unanimidad de - votos.- Acto seguido se entra a tratar el PRIMER punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General y expone que el trámite de aumento de capital acordado mediante Junta General de fecha Julio 31 de 1.985, no pudo continuar y concluir debido a observaciones que en aquella oportunidad hiciera la Superintendencia de Compañías mediante oficio 9.482 de Septiembre 26 de 1.985, comunicación en la que se objeta la capitalización de los saldos existentes a esa fecha de las - cuentas de Reservas Facultativas y Utilidades No Distribuidas para - cancelar parte del aumento de capital, aceptando sin ninguna observación la capitalización del efectivo por el monto de Nueve Millones de de sucres, como ha transcurrido mucho tiempo, considera conveniente - dejar sin efecto el aumento de capital acordado el 31 de Julio de - 1.985. Los accionistas intercambian criterios sobre lo expuesto por el Gerente General, y después de deliberar aprueban por unanimidad dejar

sin efecto el trámite de aumento de capital aprobado en Junta General del 31 de Julio de 1.985.- Seguidamente se entra a tratar el SEGUNDO punto del orden del día, expresando seguidamente el Gerente General que debido a las necesidades financieras de la empresa, es necesario incrementar el capital social a un monto de Treinta Millones de sucres. Los accionistas deliberan la moción propuesta por el Gerente General aprobando por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de Veinte Millones de sucres, mediante la emisión de Dos mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada una. A continuación se entra a tratar el TERCER punto del orden del día; solicita la palabra el Gerente General y manifiesta que el aumento debe ser suscrito en forma proporcional al actual capital que poseen cada uno de los accionistas, aumento que puede ser cancelado, utilizando los valores registrados y presentados en el Balance preparado al 31 de Diciembre de 1.987, en las cuentas: Aportes de Accionistas para Capitalizaciones futuras por \$ 9'000.000,00 cuyo saldo fue analizado y aceptado oportunamente por la Superintendencia de Compañías; Reserva Legal por \$ 1'679.654,66; Reserva Facultativa por \$ 9'219.083,91, Superávit por Revalorización de Activos Fijos por \$ 3'594.821,35; lo que pone a consideración de la Junta. Los accionistas después de escuchar la exposición del Gerente General, intercambian criterios y resuelven por unanimidad que las nuevas acciones a emitirse sean suscritas en la misma proporción a las que actualmente tienen en el capital social de la compañía; que el pago se lo realice mediante la capitalización de las cuentas indicadas por el Gerente General cuyos saldos cubren íntegramente las acciones a suscribirse. Al efecto la suscripción y pago de las dos mil nuevas acciones de diez mil sucres cada una, la efectúan los accionistas de la manera siguiente; El señor Luis Vásquez Febres Corderos suscribe Mil setecientos noventa y seis acciones de Diez mil Sucres cada una; cancelandolas íntegramente; en efectivo la suma de \$ 8'082.000,00, Reserva Legal la suma de \$ 1'347.000,00, Reserva Facultativa la suma de \$ 5'388.000,00 y Superávit por Revalorización de Activos Fijos la suma de \$ 3'143.000,00; la señora Inés Ponce de Vásquez, suscribe dos acciones de diez mil sucres cada una, cancelandolas íntegramente; en Efectivo la suma de \$ 9.600,00 - Reserva Legal \$ 1.500,00, Reserva Facultativa \$ 6.000,00 y con Superávit por devalorización de Activos Fijos \$ 3.500,00; el Señor Carlos A. Calderón Boloña, suscribe dos acciones de Diez mil sucres cada una, cancelandolas íntegramente; en efectivo la suma

de \$ 9.000,00, Reserva Legal \$ 1.500,00, Reserva Facultativa \$ 6.000,00 y Superávit por Revalorización de Activos Fijos la suma de \$ 3.500,00; el señor Ab. Pascual Loaiza del Cioppo, suscribe dos acciones de diez mil sucres cada una, cancelándolas íntegramente; en Efectivo la suma de \$ 9.000,00, Reserva Legal la suma de \$ 1.500,00, Reserva Facultativa la suma de \$ 6.000,00 y Superávit por Revalorización de Activos Fijos la suma de ----- \$ 3.500,00; el señor Jorge A. Vásconez Ponce, suscribe ciento noventa y ocho acciones de diez mil sucres cada una; cancelándolas íntegramente; en Efectivo la suma de \$ 891.000,00, Reserva Legal la suma de \$ 148.500,00, Reserva Facultativa la suma de ----- \$ 594.000,00 y Superávit por Revalorización de Activos Fijos la suma de \$ 346.500,00.- En relación al CUARTO punto del orden del día, los accionistas resuelven por unanimidad modificar como consecuencia del aumento del capital el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "El capital social de la Compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en Tres mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, numeradas del 0001 al 3.000 inclusive. Cada acción de diez mil sucres que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrá derecho a esa votación en proporción a su valor pagado".- La Junta General de Accionistas, resuelve también por unanimidad autorizar al Gerente General para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la compañía y en general para que realice todos los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la voluntad de los accionistas expresadas en esta sesión. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede unos minutos de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por secretaría, se da lectura, siendo aprobada por los presentes sin modificaciones y en forma unánime, para constancia de lo cual la suscriben todos a las dieciseis horas treinta minutos de la fecha indicada. F). Luis Váscones Febres Cordero, GERENTE GENERAL-SECRETARIO; F). Jorge Luis Váscones Ponce, PRESIDENTE; F). Inés Ponce de Váscones; F). Carlos A. Calderon Boloña; F). Abg. Pascual Loaiza Del Cioppo.

CERTIFICO: que es fiel copia del original, a la cual me remito, Guayaquil, Enero 9 de 1.989.

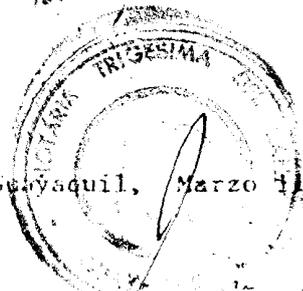


TUBESA C. A.

EX. 101/2 VIA A DAULE

TELEF. 353008 - 352099 - Guayaquil - Ecuador

00000006



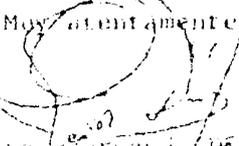
Guayaquil, Marzo 11 de 1.986 ✓

Señor Don
LUIS VASCONEZ FEBRES CORDERO ✓
Ciudad

De mis consideraciones:-

Cumpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima TUBESA C. A., en su sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO AÑOS y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre los que figura la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía sin necesidad de concurso de otro funcionario.-

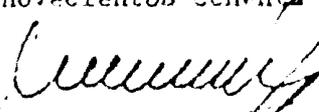
Los Estatutos Sociales vigentes constan de la escritura pública que autorizó el Notario quinto de Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma el día 26 de Mayo de 1.975, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de Julio del mismo año. La misma que fue reformada según escritura pública autorizada por el Notario doctora Norma Plaza de García el día 15 de Julio de 1.977, inscrita el veintidós de diciembre del mismo año. Y la reforma según consta en la escritura pública autorizada por el mismo Notario doctora Norma Plaza de García el 20 de Noviembre de 1.979, inscrita el 17 de diciembre de 1.980.-

Muy atentamente

Dr. Fernando Díaz Campuzano
PRESIDENTE

RECIBO EL CARGO
Guayaquil, Marzo 11 de 1.986

Luis Vasconez Febres Cordero

da inscrito este Nombramiento a foja 10.249, número 2.457 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 3.952 del Repertorio.- Archivándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y siete de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-


AA. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.

Valor pagado por este trabajo:

\$1. QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO C/100

Abogado Hector Alcivar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento es igual a su original.- Guayaquil, veintitres de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.-




AA. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Abg.
PIERO
AYCART VINCENZINI

NOTARIO XXX
GUAYAQUIL

00000007

1 Se otorgó ante mi; en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA
2 de la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS POR Aumento de capital
3 de la Compañía TUBESA C.A., QUE SELLO Y FIRMO EN Guayaquil, a
4 doce de Abril de mil novecientos ochenta i nueve.

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO BO. LANCHE G. GUAYAQUIL

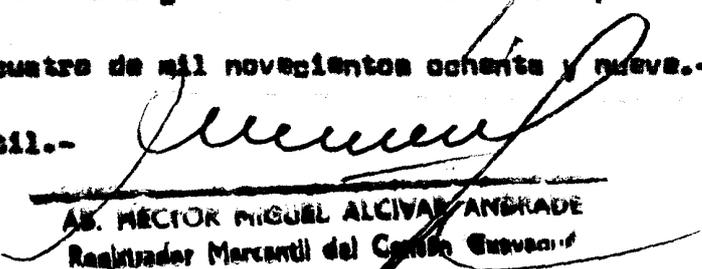


5
6
7
8
9
10
11
12
13 RAZON : Siento como tal que con esta fecha y al margen de
14 la matriz de fecha doce de abril de mil novecientos ochenta
15 y nueve, he tomado nota de su APROBACION, mediante Re-
16 solución N° 004650 del DOCTOR CARLOS ESTARELLAS MERINO IN-
17 TENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, dictada en julio doce
18 de mil novecientos ochenta y nueve.- Guayaquil, Julio tre-
19 ce de mil novecientos ochenta y nueve .- De todo lo cual-
20 doi fé.-

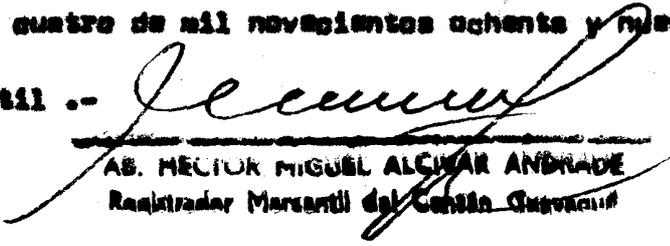
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO BO. LANCHE G. GUAYAQUIL

21
22
23
24
25
26
27 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordena-
28 do en la Resolución Número 89-2-1-1-004650, dictada el 12 de Ju

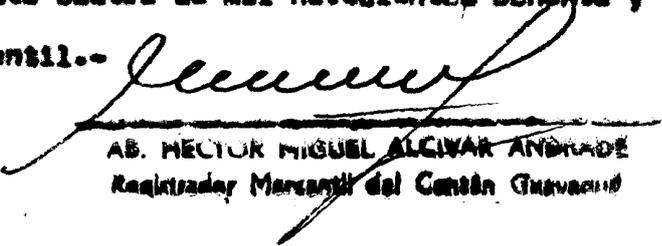
lio de 1.989, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, que
de inscriba esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de TUBESA C.A., de
fojas 31.258 a 31.276, Número 9.086 del Registro Mercantil y
anotada bajo el número 12.622 del Repertorio.-Guayaquil, Agosto
cuatro de mil novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercan-
til.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Escritura
que antecede a fojas 11.102 del Registro Mercantil de 1.975;
31.628 del mismo Registro de 1.977; y, 34.101 de dicho Registro
de 1.981, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil,
Agosto cuatro de mil novecientos ochenta y nueve.-El Registrador
Mercantil .-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténti-
ca de esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decre-
to 733, dictado por el Sr. Presidente de la República el 22 de Ago-
sto de 1975, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Ago-
sto de 1975.-Guayaquil, Agosto cuatro de mil novecientos ochenta y
nueve.-El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado -

00000008

de de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil,
correspondiente a la Compañía TUBESA C.A. --Guayaquil,
Agosto cuatro de mil novecientos ochenta y nueve.-- El Re-
gistrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AB. RECTOR MIGUEL ALCANTAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cónsón Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada "TUBESA C.A.", celebrada ante mí, con fecha: veinte y seis de Mayo de mil novecientos setenta y cinco, del contenido de la copia que antecede; lo que fué ordenado por la Resolución número: ochenta y nueve-dos-uno-uno-cero cero cuatro mil seis-cientos cincuenta, del señor doctor don Carlos Estarellas Merino, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: doce de Julio del presente año.- Guayaquil, ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.-

[Handwritten Signature]

